



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL5496-2021

Radicación n.º 79023

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En razón a la creación de las cuatro Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia, con ocasión de la modificación que la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016 introdujo a los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, esta Sala de la Corte, en el título II de su reglamento interno, dispuso lo concerniente a la integración y funcionamiento de las mismas; por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017, ordenó la creación de dichas Salas de descongestión y su estructura.

En ese orden, en cumplimiento de los artículos 27 y 28 del Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, y bajo los precisos criterios expuestos para el efecto, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos, identificados con radicado interno, a fin de que sean

remitidos a las Salas Laborales de Descongestión de esta Corporación de manera extraordinaria:

ITEM	RAD	CUAD.	CDS	RECURRENTE	OPOSITOR	FOLIOS
1	79023	2	4	Nubia Quiñones Ladino	Fiduagraria S.A. actuando como Vocera y Administradora Del PAR ISS En Liquidación	C 100 TJ 553
2	79671	3	3	Electrificadora Del Caribe S.A. ESP Electricaribe	Jorge Galindo González	C 99 TJ 358
3	83574	2	4	La Nación - Ministerio De Hacienda y Crédito Publico	Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones y Otros	C 18 TJ 349
4	84148	5	4	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario - Fidagraria S.A.	German Hincapié Ramírez y otros	C 27 TJ 54 - 9 - 361
5	84533	5	8	Pedro Antonio Poveda Cano	Fiduciaria La Previsora S.A.	C 25 TJ 1688
6	84561	3	5	Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	Asesorías y Servicios Industriales "ASERVIN" Limitada	C 9 TJ 233 -662
7	84634	3	2	Cesar Alfonso Camargo Iglesia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	C 58 TJ 274 - 24
8	84788	4	5	María Nela Diaz Vega y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otros	C 6 TJ 34 - 69 - 224
9	84833	3	3	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Julia Edith Pérez Granados	C 7 TJ 14 - 141
10	84835	3	3	BBVA Seguros De Vida Colombia S.A.	Daniela Alejandra Brand y Otros	C 6 TJ 420 - 20
11	84935	2	2	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S. A.	Alberto De Jesús Cano Restrepo Y Otro	C 25 TJ 87
12	86048	2	6	Zita De Dios Perdomo Parra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	C 2 TJ 176
13	86707	5	7	Avenino José López Negrete	Sonia Isabel Angulo Cedeño	C 10 TJ 43 - 840
14	86907	5	6	Chubb De Colombia Compañía De Seguros S. A. y Otro	Lgc Insurance S.A.S. Liquidada y Otros	C 2 TJ 1881
15	81110	3	3	Fiduagraria S.A. actuando como Vocera y Administradora Del PAR ISS En Liquidación	Francisco Alberto Bastidas Catuche	C 106 TJ 18 - 324
16	87165	2	2	Administradora De Fondos De Pensiones y Cesantías Protección S.A.	Blanca Libia López Velásquez	C 2 TJ 104
17	87393	4	7	Robinson Ramos Herrera y Otro	Robinson Ramos Herrera y Otros	C 2 TJ 722
18	87730	2	4	Jaime Alonso Montoya Castrillón	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	C 2 TJ 117
19	87808	4	7	Jorge Armando Cañón	Pharmeuropa De Colombia	C 2 TJ 53 - 762
20	88218	2	3	María Cristina Vinchira López	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Otros	C 2 TJ 166
21	88416	4	7	Luz Dary Londoño Isaza	El Municipio De Belalcázar y Otro	C 2 TJ 240
22	88502	2	3	Julio Álvaro Urquijo Puentes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	C 2 TJ 129
23	88527	3	8	Ada S.A.	Carlos Arturo Guerrero Diaz	C 3 TJ 232 - 276

24	88579	2	8	Irene Hernández García	Olga Lucia Rojas Amarillo y Otros	C 2 TJ 128
25	88678	2	4	Elkin Darío Castro Ospina	La Nación - Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico y Otros	C 2 TJ 338
26	88795			Nury Aryurby Cervera Cervera	Unión Temporal Procesos Técnicos y Otros	Digital
27	88861			Ramon Cesar Cervantes Neira y Otro	Dirección Distrital De Liquidaciones De Barranquilla y Otros	Digital
28	89027	2	3	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Ana Melissa Rodas Cardona	C 2 TJ 179
29	89031	2	2	Administradora De Fondos De Pensiones y Cesantía Protección S. A.	Carlos Alberto Ardila Acevedo y Otro	C 2 TJ 101
30	89364	2	5	María Inés Romero Patiño	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	C 2 TJ 331
31	89410	2	5	Patricia Silva Zarate	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otros	C 2 TJ 626
32	89478	3	7	John Jairo Rincón Bello Y Otro	Puma Energy Colombia Combustibles S.A.S.	C 2 TJ 398 - 359
33	89491	2	4	Fundación Universitaria San Martin	Santiago Becerra Sáenz	C 3 TJ 583
34	89515	2	2	Gustavo Gómez Ceballos	Empresa Colombiana de Petróleos - Ecopetrol S.A.	C 2 TJ 371
35	89564	4	8	Jorge Enrique Lozano Sandoval	Aerovías Del Continente Americano S. A. - AVIANCA S.A.	C 3 TJ 268 - 587
36	89683	2	2	Osmaira Serna Gaviria	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otro	C 2 TJ 147
37	89751			Estrella International Energy Services Sucursal Colombia	Maximino Cruz	Digital
38	89782	2	3	Pedro Enrique Castañeda Álvarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otro	C 2 TJ 176
39	89783	2	4	Jorge Eliecer Cáceres Castellanos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otro	C 2 TJ 184
40	89820	2	3	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección - UGPP	Fredys Enrique Vanegas Echavarría	C 2 TJ 152
41	89840	2	2	Weatherford South America GmbH	Luis Alfredo Pereira	C 2 TJ 109
42	89841	2	3	Mariela Ordoñez Rico	Empresa Colombiana De Petróleos - Ecopetrol S.A.	C 2 TJ 447
43	89895			Procuraduría Judicial Para Asuntos Del Trabajo y La Seguridad Social	Distrito Especial Industrial y Portuario De Barranquilla y Otros	Digital
44	89906	2	4	Fredy Armando López Useche	Bavaria & Compañía S.C.A.	C 2 TJ 653
45	89915	2	5	Luz Marina Hernández Acosta	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otro	C 2 TJ 258
46	89955	2	5	Efrén Ulises Rusinque Bustos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otro	C 2 TJ 197
47	89966	2	2	Marleny Del Socorro Hoyos Pérez	Universidad Pontificia Bolivariana y Otro	C 2 TJ 238
48	90004	2	6	Luz Marina Fonseca Burgos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otro	C 2 TJ 224

49	90020	2	1	Luis Alberto Pérez Vanegas	Administradora De Fondo De Pensiones y Cesantías Protección S.A.	C 2 TJ 166
50	90025	2	2	Ledy Patricia Vanegas Yepes Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	C 2 TJ 109
51	90089	2	3	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	Eugenia De Jesús García González y Otro	C 2 TJ 180
52	90115	2	4	Martha Lucia Benavides Melo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones y Otro	C 2 TJ 168
53	90212	3	6	Gustavo León Castillo Sierra	Cooperativa Consumo	C 2 TJ 997
54	90326	2	3	Ricardo Garzón Romero	Bavaria S.A.	C 2 TJ 351
55	90333	2	3	William Fabián Álvarez Plata	Empresa Colombiana de Petróleos - Ecopetrol S.A.	C 2 TJ 287
56	90342			Administradora De Fondo De Pensiones y Cesantías Protección S. A.	Pastor Cubillos Gutiérrez	Digital
57	90474	2	3	María Del Rosario Bermúdez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	C 2 TJ 104
58	90477	2	3	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S. A. Fiduagraria S.A.	Jhon Fernando Pereañez Herrera	C 2 TJ 543
59	90520	2	3	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección - UGPP	José Luis Álzate Henao	C 2 TJ 116
60	90562			Blanca Leovidia Mejía Carmona	Administradora De Fondo De Pensiones y Cesantías Protección S. A.	Digital
61	90621	2	4	Rosa Elena Ortiz Rodríguez	Fondo De Pasivo Social De Los Ferrocarriles Nacionales De Colombia	C 2 TJ 162
62	90649			Yovany Trujillo Lugo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	Digital
63	90682	2	4	Marta Odila Orrego González	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	C 3 TJ 100
64	90722	2	3	Ricardo Nieto Celis	Estrella International Energy Services Sucursal Colombia	C 2 TJ 157
65	82445	2	5	Juan Carlos Ramírez Cervera	Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. ETB E.S.P.	C 25 TJ 312
66	85917	5	6	Empresa De Servicio De Florencia S.A.	María Constanza Oviedo Ramírez	C 2 TJ 9 - 152 - 24 - 152
67	90588			Administradora De Fondo De Pensiones y Cesantías Protección S. A.	Noel Segundo Campo González	Digital
68	89141			Arturo Chacón	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	Digital

En consecuencia, se procederá a hacer el reparto correspondiente de los expedientes señalados, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 29 del reglamento interno de la Sala.

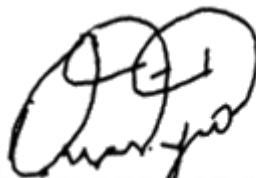
Ahora bien, para los fines pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA21-11724 de 28 de enero de 2021 *«Por el cual se prorroga la suspensión temporal del artículo 1 del Acuerdo PCSJA20- 11680 de 2020»*, el Decreto 039 de 14 de enero de 2021 *«Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable»*, el Decreto 806 de 4 de junio de 2020 *«por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en el marco de estado de emergencia actual»*, el Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020 *«Por el cual se adoptan medidas en la Sala de Casación Laboral para (...) el uso de tecnologías y herramientas telemáticas»*, y el Decreto Legislativo 491 de 2020, a través de cual *«se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas»*; en su artículo 11, relativo a la firma de actos, providencias y decisiones, cuando no se cuente con firma digital para ello, se tiene que las actuaciones adoptadas podrán ser válidamente suscritas mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según la disponibilidad de dichos elementos.

Así las cosas, se dispone que el auto AL5496-2021 de 22 de noviembre de 2021, donde constan los expedientes remitidos con datos de identificación del proceso reposará con firma escaneada en el primer expediente enunciado,

Rad. 79023, y se anexará copia del mismo en los demás procesos allí en enlistados.

Dicha actuación será publicada para consulta en la página web de a la Corte Suprema de Justicia (www.cortesuprema.gov.co).

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105034201300955-01
RADICADO INTERNO:	79023
RECURRENTE:	NUBIA QUIÑONES LADINO
OPOSITOR:	FIDUAGRARIA S.A. OBRANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAR ISS EN LIQUIDACION
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 192 la providencia proferida el 22 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____